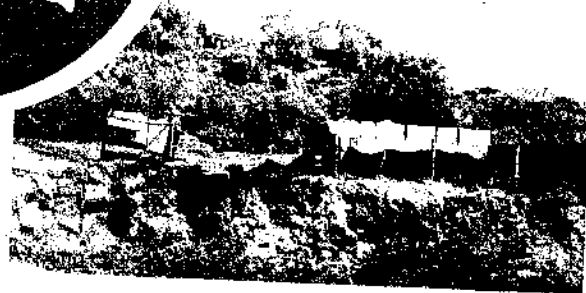




**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL

**AREA CONOCIDA COMO "SITIO DE DISPOSICIÓN
FINAL (CLAUSURADO), SAN LORENZO TEZONCO II
DELEGACIÓN IZTAPALAPA**



Agosto de 2008



DICTAMEN No. 96

**DICTAMEN TÉCNICO AMBIENTAL DEL ÁREA CONOCIDA COMO "SITIO DE
DISPOSICIÓN FINAL (CLAUSURADO), SAN LORENZO TEZONCO II".**

Esta Subprocuraduría realizó un reconocimiento en el área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", Delegación Iztapalapa, con fecha veintinueve de julio de dos mil ocho, derivado de lo anterior se emite el siguiente dictamen técnico, en el que se determina:

- Delimitación del área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", Delegación Iztapalapa.
- Zonificación aplicable al área de referencia, su superficie y condiciones actuales.
- Ubicación de las poligonales de los asentamientos humanos ubicados al interior de dicha área

OBJETIVO DEL DICTAMEN

Delimitar el área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", Delegación Iztapalapa, la ubicación y delimitación de las poligonales de los asentamientos humanos ubicados en dicha área, así como la determinación de la zonificación del uso de suelo correspondiente.

METODOLOGÍA EMPLEADA

La elaboración del Dictamen Técnico fue dividido en dos fases: una de campo y otra de gabinete.

La fase de campo consistió en la georeferenciación de los límites del área denominada como "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", así como, la ubicación de las poligonales de los asentamientos humanos ubicados al interior de dicha área, además, la cuantificación de las construcciones con sus características dentro de las poligonales determinadas.

En la fase de gabinete, fue analizada la información obtenida durante la fase de campo y con la ayuda de un Sistema de Información Geográfica, fueron construidas las poligonales de los asentamientos humanos localizados en el área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", adicionándole la delimitación de los programas y zonificaciones correspondientes.



DESARROLLO

Durante el recorrido de campo realizado por el personal de la Subprocuraduría de Ordenamiento Territorial adscrito a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, el día veintinueve de julio de dos mil ocho, en el área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", localizado al Sur del Volcán Yehualique, en la Delegación Iztapalapa, donde se ubican las poligonales de las construcciones existentes, se realizaron las siguientes actividades:

Georeferenciación y delimitación del área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II".

Se delimitó el área en un polígono de 8 hectáreas aproximadamente, cuyos límites físicos son los siguientes:

- ❖ Al Noreste con la mina Yehualique.
- ❖ Al Norte con Avenida Ferrocarril, San Rafael Atlixco a la altura de la Colonia Ampliación La Polvorilla, Delegación Iztapalapa.
- ❖ Al Sureste con la Calle Porvenir y su continuación en la Colonia Las Arboledas, en la Delegación Tláhuac.
- ❖ Al Sur, con la continuación de la Calle Buena Suerte, Colonia Olivos, Delegación Tláhuac.

Una vez identificados los puntos que limitan el área de referencia, con la ayuda de un aparato geoposicionador marca L'@LOWRANCE modelo FINDER H₂Oc con capacidad de 12 canales de entrada satelital, propiedad de esta Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y dirigiendo dicho aparato hacia la superficie atmosférica y teniendo al momento de la recepción un tiempo atmosférico de cielo despejado y sin viento, utilizando el sistema de proyección cartográfica Universal Transversal de Mercator (UTM) y el sistema de navegación denominado NAD 27, con una recepción mínima de 6 satélites y un margen de error promedio de 6 metros, dichas coordenadas se obtuvieron de dos formas: Una delimitadas de la manera anteriormente descrita con un GPS y la segunda con un Sistema de Información Geográfico e interpretadas de manera visual en una fotografía aérea del año dos mil cinco (Ver Anexo).



No.	X	Y
1	494729	2135238
2	494765	2135279
3	494758	2135328
4	494797	2135366
5	494836	2135404
6	494904	2135486
7	494926	2135511
8	494949	2135537
9	494955	2135542
10	494964	2135536
11	494971	2135530
12	494985	2135516
13	495005	2135512
14	495022	2135514
15	495042	2135520
16	495069	2135537
17	495082	2135551
18	495114	2135496
19	495140	2135463
20	494941	2135194
21	494896	2135231
22	494830	2135160

Referencia: Coordenadas obtenidas en un Sistema de Información Geográfico e interpretadas de manera visual en una fotografía aérea del año dos mil cinco

Ubicación de las poligonales de los asentamientos humanos localizados al interior del área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II".

Una vez determinada la poligonal del área de referencia se procedió a obtener las poligonales de los tres asentamientos humanos localizados al interior de esta área, así como una descripción general de cada una de ellas, las cuales se señalan a continuación (Ver Anexos).

Polígono A

Área con una superficie aproximada de 1.251 hectáreas, delimitado con malla electrosoldada en polines de madera, el cual es ocupado por una agrupación de 200 construcciones aproximadamente, de cartón, madera, láminas de cartón y metálicas, tanto



en sus paredes como en sus techos, que presentan características de viviendas precarias. (Ver Anexo Fotográfico).

COORDENADAS UTM
POLÍGONO A

ID	X	Y
1	495132	2135462
2	495067	2135397
3	495054	2135381
4	495010	2135408
5	494976	2135446
6	495080	2135541

Referencia: Coordenadas obtenidas en un Sistema de Información Geográfico e interpretadas de manera visual en una fotografía aérea del año dos mil cinco

Aunado a lo anterior, se observaron al interior de dicha área seis vehículos particulares aproximadamente, así como un grupo de personas (mujeres y niños principalmente) sin poder cuantificar el número de personas.

Este predio cuenta con un acceso principal resguardado por un grupo de 30 personas, así como pancartas con las siguientes leyendas "LAS COLONIAS DEL TRIÁNGULO AL ORIENTE DE ZAPOTITLÁN" "PRESENTES ¡EXIGIMOS LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA!", vinculadas con el PPFV (Frente Popular Francisco Villa).

Es de mencionar, que existen al borde de este polígono, letreros metálicos con la leyenda "PROHÍBIDA LA INVASIÓN O PERMANENCIA EN ESTE PREDIO" "PROHÍBIDO • CONSTRUIR • EXCAVAR • PERFORAR • PRENDER FUEGO • ÁREA DE BIOGAS EXPLOSIVO", sin datos de su posible autoría.

Finalmente, sobre la Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco, se observa que las viviendas referidas fueron instaladas sobre el depósito de residuos sólidos cuya altura es de tres metros aproximadamente sobre el nivel de la banquetta, conformado de manera heterogénea por residuos de construcción y domésticos sin poderse determinar su profundidad.

Polígono B

Área con una superficie aproximada de 0.759 hectáreas, se observa el depósito de residuos de construcción (cascajo) de 2 metros de altura, el cual se encuentra delimitado con malla electrosoldada y plástico negro, constatándose dentro de esta área 5 construcciones; 2 de ellas en proceso de ejecución, una de 15 metros por 10 metros aproximadamente y otra de 8 metros por 8 metros, ambas en la etapa de formación de muros con tabique. De las tres construcciones restantes dos tienen dimensiones de 2 metros por 2 metros aproximadamente, formadas de paredes y techos de láminas de cartón y plástico, y la otra mide aproximadamente 3 metros por 4 metros de lado con



paredes de ladrillo pegado y techos lámina de cartón. No se pudo determinar si dichas construcciones tienen fines habitacionales y si estas se encuentran habitadas. (Ver Anexo Fotográfico).

COORDENADAS UTM
POLÍGONO B

ID	X	Y
1	494786	2135198
2	494741	2135235
3	494836	2135335
4	494876	2135307

Referencia: Coordenadas obtenidas en un Sistema de Información Geográfico e interpretadas de manera visual en una fotografía aérea del año dos mil cinco

Es de mencionar que este polígono tiene dos accesos, el primero por un camino si pavimentar (base gravilla) sin nomenclatura, ubicada sobre la Calle Provenir, entre la Calles Salto del Agua y Alta Tensión, Colonia Las Arboledas, Delegación Tláhuac, y el segundo por la ampliación de la Calle Buena Suerte.

Polígono C

Área con una superficie aproximada de 0.266 hectáreas, el cual tiene acceso a través de la continuación de la Calle Buena Suerte, Colonia Olivos en la Delegación Tláhuac, se constató la existencia de un camino sin pavimentar (base gravilla), pasando al Noreste del polígono B, donde se observa un montículo natural en el cual se encuentran instaladas 4 viviendas, dos de ellas con muros de tabique y techos de lamina; las 2 restantes con techos y paredes de láminas metálicas y de cartón todas habitadas. (Ver Anexo Fotográfico).

COORDENADAS UTM
POLÍGONO C

ID	X	Y
1	494826	2135339
2	494767	2135283
3	494762	2135327
4	494798	2135364

Referencia: Coordenadas obtenidas en un Sistema de Información Geográfico e interpretadas de manera visual en una fotografía aérea del año dos mil cinco



ANÁLISIS Y RESULTADOS

Considerando que los hechos constatados pueden constituir violaciones o incumplimientos de la legislación ambiental y/o territorial del Distrito Federal, y con fundamento en los artículos 52 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, y con base en las funciones conferidas a esta Subdirección en el Manual Administrativo de este Organismo Descentralizado se elabora el siguiente Dictamen Técnico del área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", Delegación Iztapalapa.

El Sistema de Información Geográfica del Programa General de Ordenamiento Ecológico para el Distrito Federal¹ es la herramienta con la que cuenta la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal y que sirve de referencia para determinar la zonificación emitida en este dictamen. Una vez obtenidas las coordenadas en el reconocimiento de hechos se ingresan en el Sistema en comentario dando como resultado que el área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II", se encuentra en fuera del polígono de dicho Programa. (Ver Anexos).

Posteriormente se consultó el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Iztapalapa, del cual se desprende que el área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II, se clasifica en **Suelo de Conservación en zonificación PE (Preservación Ecológica)** (Ver Anexos), donde la tabla de usos del suelo señala que para la zonificación aplicable la ejecución de actividades relacionadas con la vivienda están prohibidas².

¹ Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF), Versión Abreviada para Divulgación. Agosto 2000.

² Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente en Iztapalapa. Zonificación y Normas de Ordenación. 1997. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI)



CONCLUSIONES

El área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II, Delegación Iztapalapa, cuenta con un total aproximado de 209 construcciones, en una superficie aproximada de 2.276 ha.

El área denominada "Sitio de disposición final clausurado, San Lorenzo Tezonco II, Delegación Iztapalapa, se clasifica de acuerdo con el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano vigente para Iztapalapa en Suelo de Conservación y se encuentra inmerso en Zonificación Preservación Ecológica (PE), en donde la ejecución de actividades relacionadas con la vivienda se encuentran prohibidas.

El presente se emite de acuerdo a nuestro leal saber y entender.

México D. F. a 07 de agosto de 2008

ATENTAMENTE

Ing. Jaime Jiménez González
Ced. Prof. 3633655

T. Rogello Ayala Rodríguez Rodríguez



PROCURADURÍA AMBIENTAL
Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL D.F.

*"2008 2010" Bicentenario de la independencia y
Centenario de la revolución en la Ciudad de México*

SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL

SUBDIRECCIÓN DE DICTÁMENES Y PERITAJES
DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Bibliografía.

Programa General de Ordenamiento Ecológico del Distrito Federal (PGOEDF),
Versión Abreviada para Divulgación. Agosto 2000. pp. 80.

Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Tlalpan. Zonificación y Normas
de Ordenación. Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. 1997.



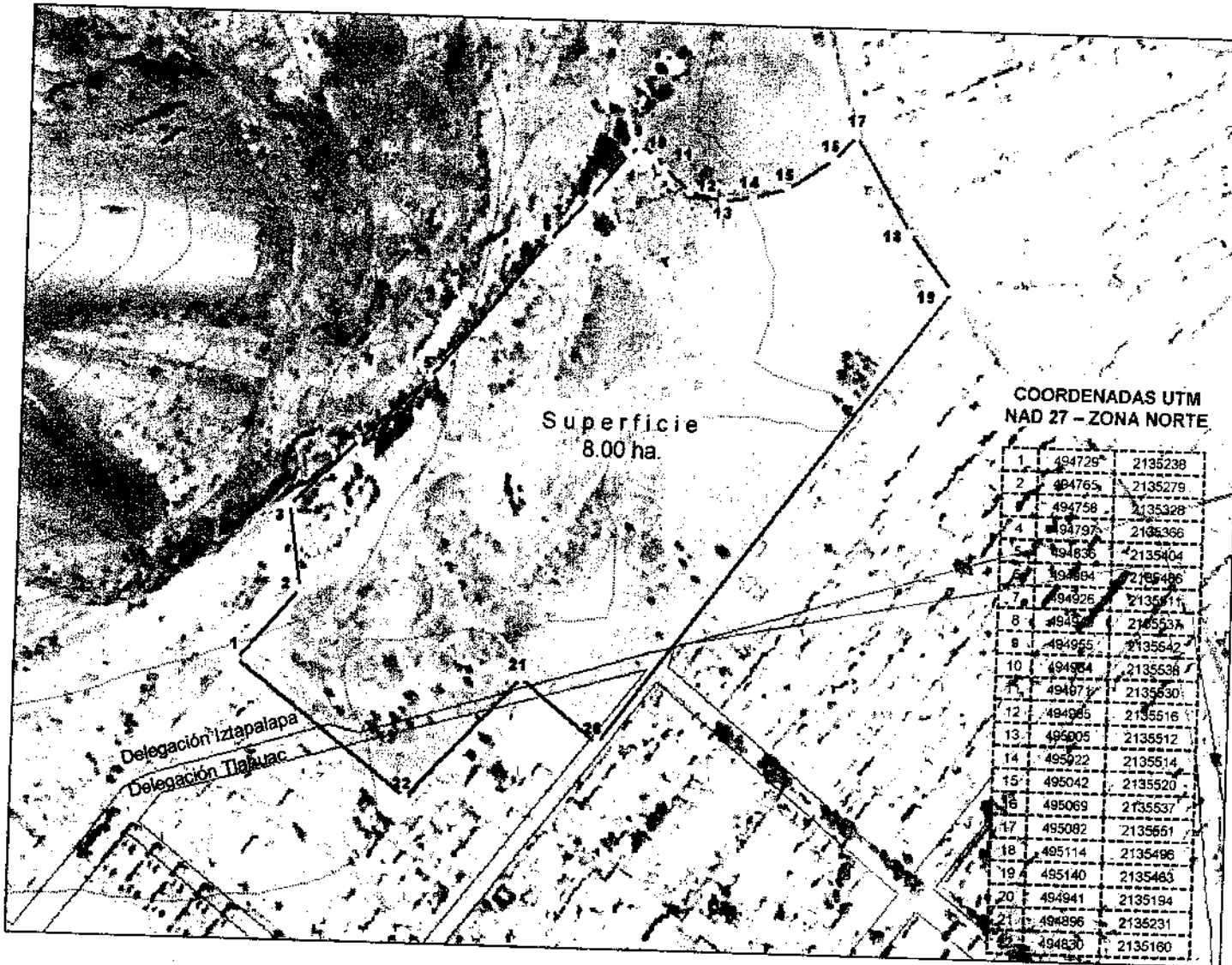
PAOT

**PROCURADURIA AMBIENTAL Y DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

ANEXOS

Agosto de 2008

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CLAUSURADO, SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA




PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Localización

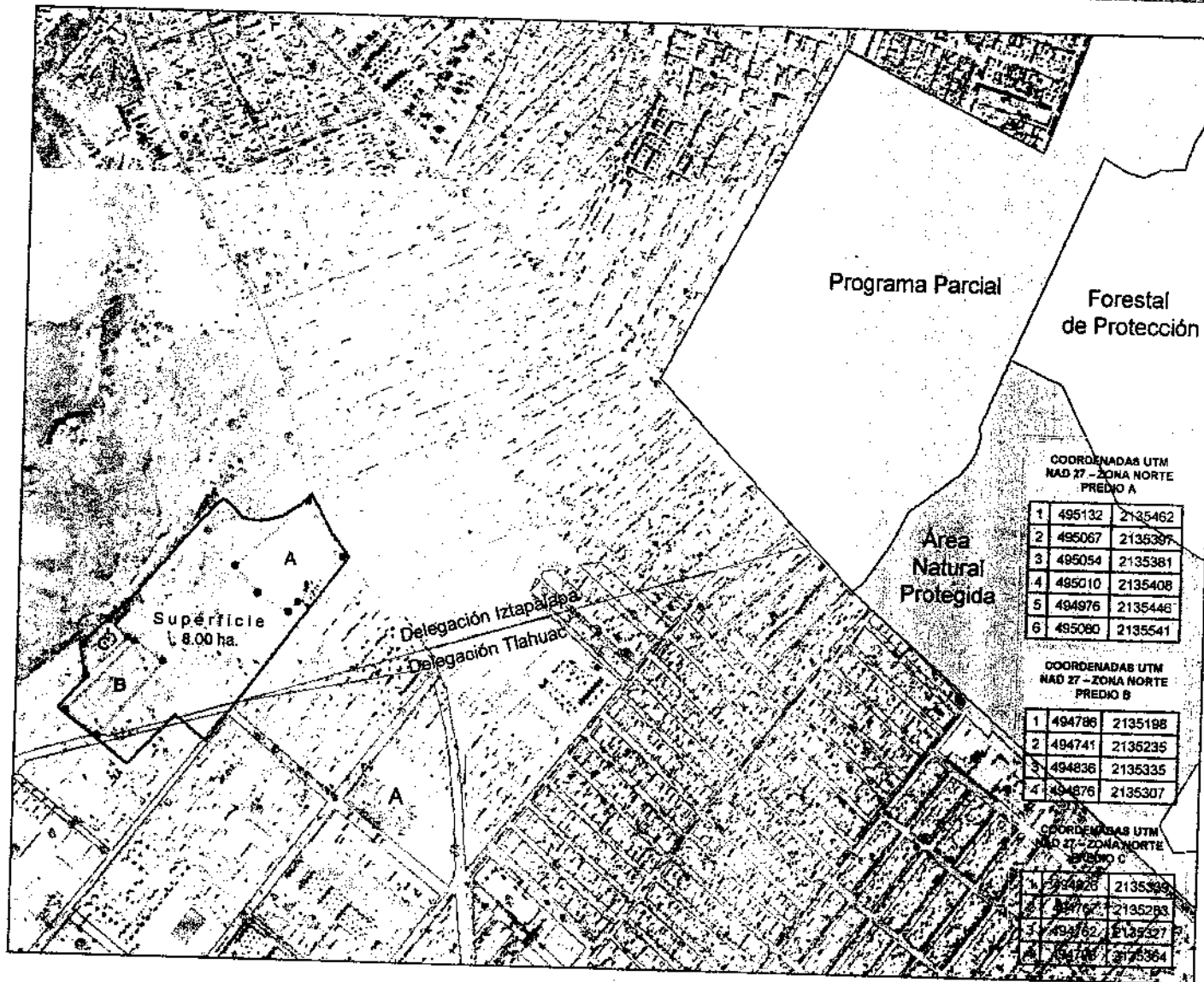


Fotografía aérea 2005

SIMBOLOGÍA

 Superficie del sitio
8.00 ha. Aprox.

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



COORDENADAS UTM
NAD 27 - ZONA NORTE
PREDIO A

1	495132	2135462
2	495067	2135397
3	495054	2135381
4	495010	2135408
5	494976	2135446
6	495080	2135541

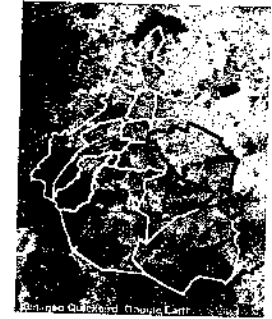
COORDENADAS UTM
NAD 27 - ZONA NORTE
PREDIO B

1	494786	2135198
2	494741	2135235
3	494836	2135335
4	494876	2135307

COORDENADAS UTM
NAD 27 - ZONA NORTE
PREDIO C

1	494826	2135396
2	494767	2135293
3	494762	2135327
4	494716	2135364

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



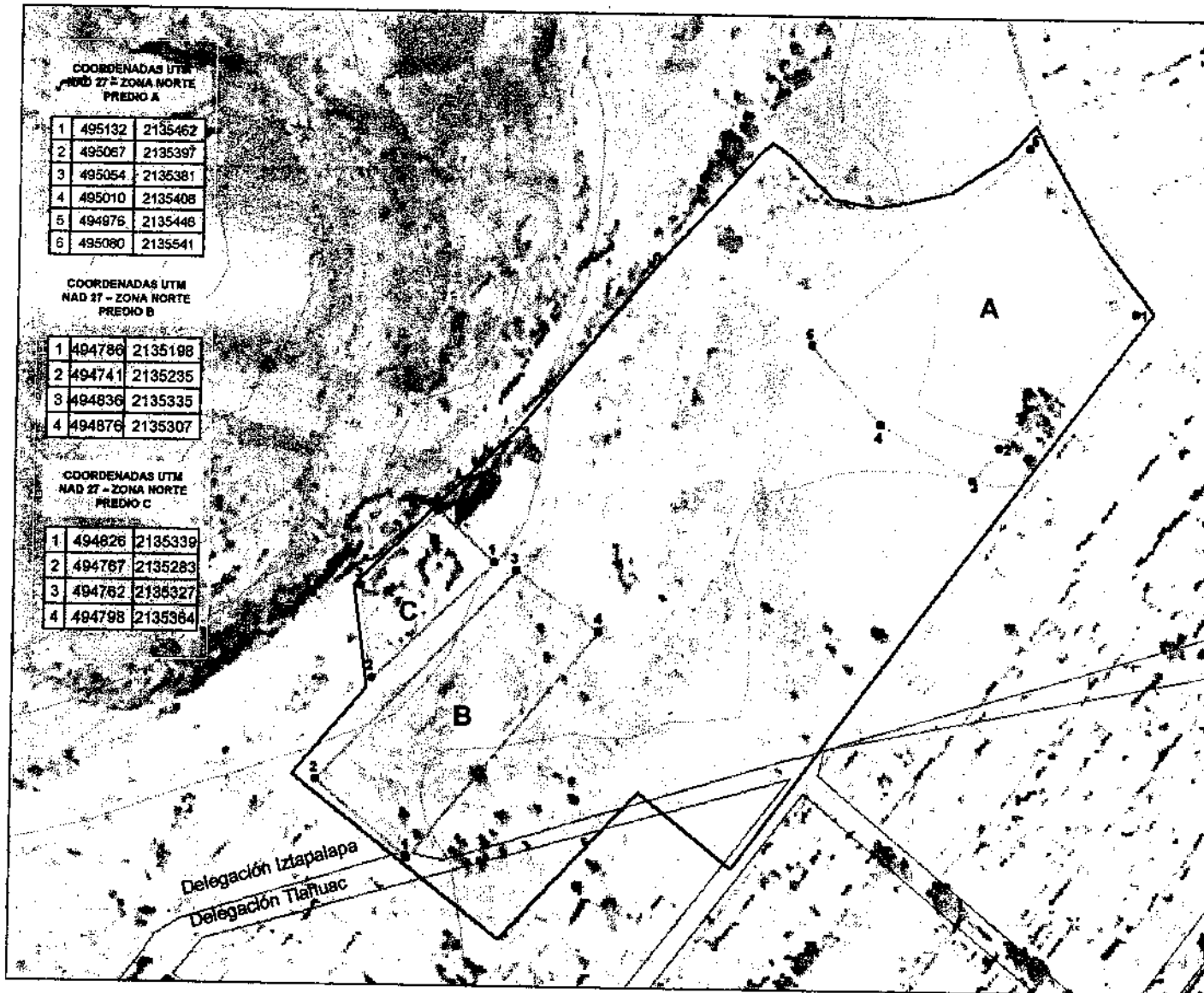
Fotografía aérea 2005

PROGRAMA GENERAL DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL D.F. VIGENTE

- Agroecológico
- Agroecológico Especial
- Agroforestal
- Agroforestal Especial
- Áreas Naturales Protegidas
- Equipamientos Urbanos
- Forestal de Conservación
- Forestal de Conservación Especial
- Forestal de Protección
- Forestal de Protección Especial
- Poblados Rurales
- Programas Parciales

Fuente: Coordenadas obtenidas en un Sistema de Información Geográfico e Interpretadas de manera visual en una fotografía aérea del año 2005.

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

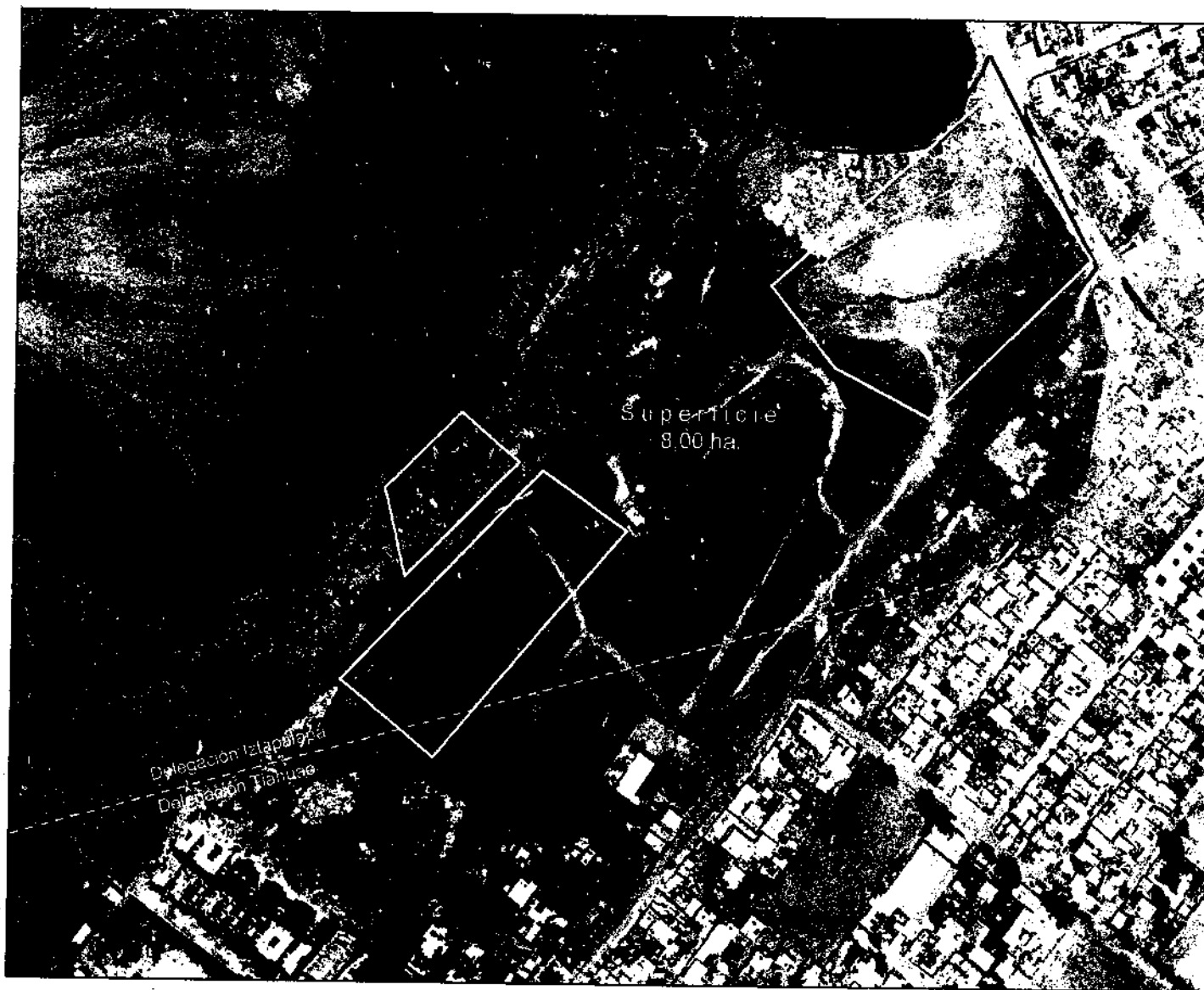
Localización



Fotografía aérea 2005

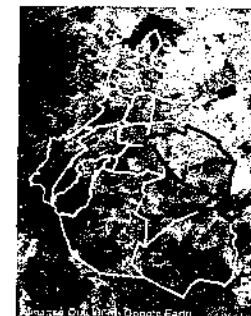
- A** Superficie del polígono
ha. 1.251 aprox.
- Predio ocupado con 200 viviendas
- B** Superficie del polígono
ha. 0.759 aprox.
- Depósito de residuos
 - 2 construcciones en proceso
 - 3 construcciones temporales
- C** Superficie del polígono
ha. 0.266 aprox.
- Predio ocupado con 4 viviendas

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Localización



Fotografía aérea 2000

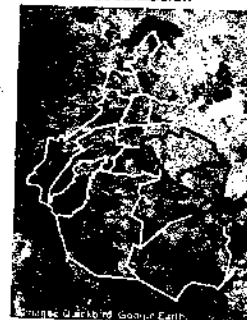
SIMBOLOGÍA

□ Superficie del predio
8.00 ha. Aprox.

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA

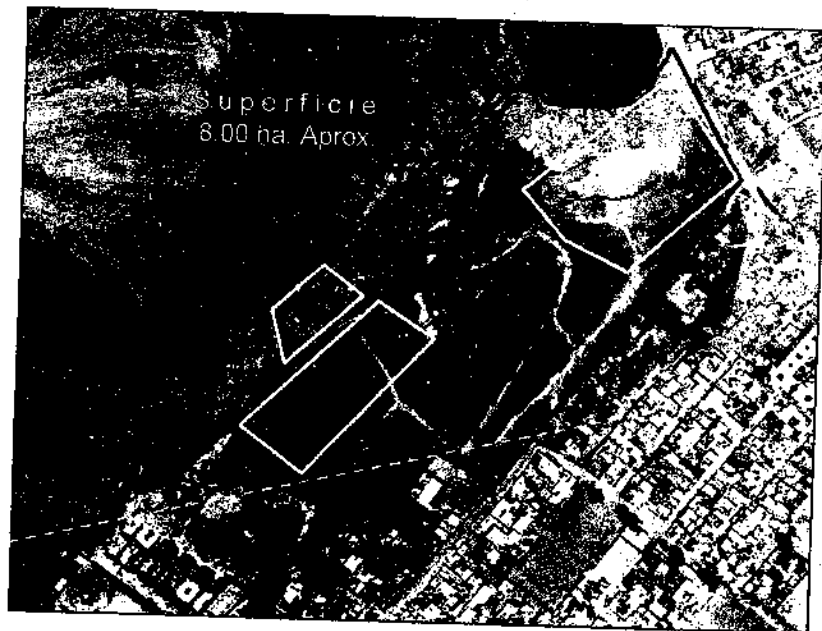
ANÁLISIS MULTITEMPORAL
2000 - 2005

Localización

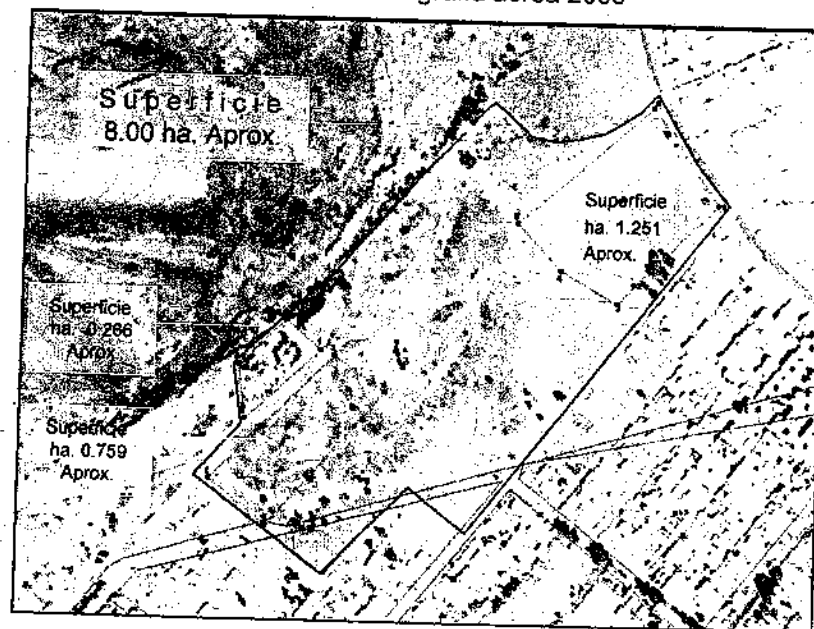


PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

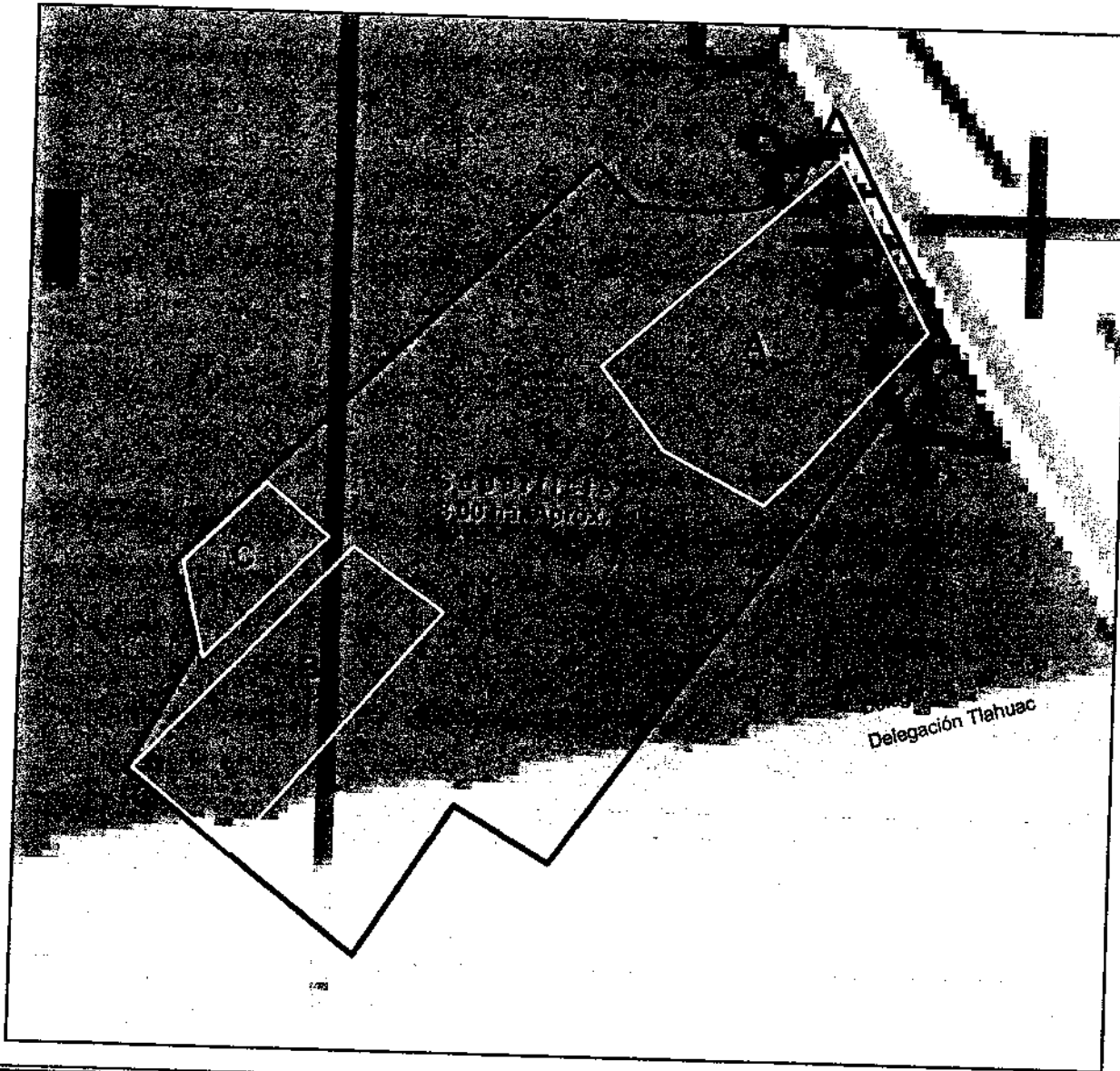
Fotografía aérea 2000



Fotografía aérea 2005



SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Localización



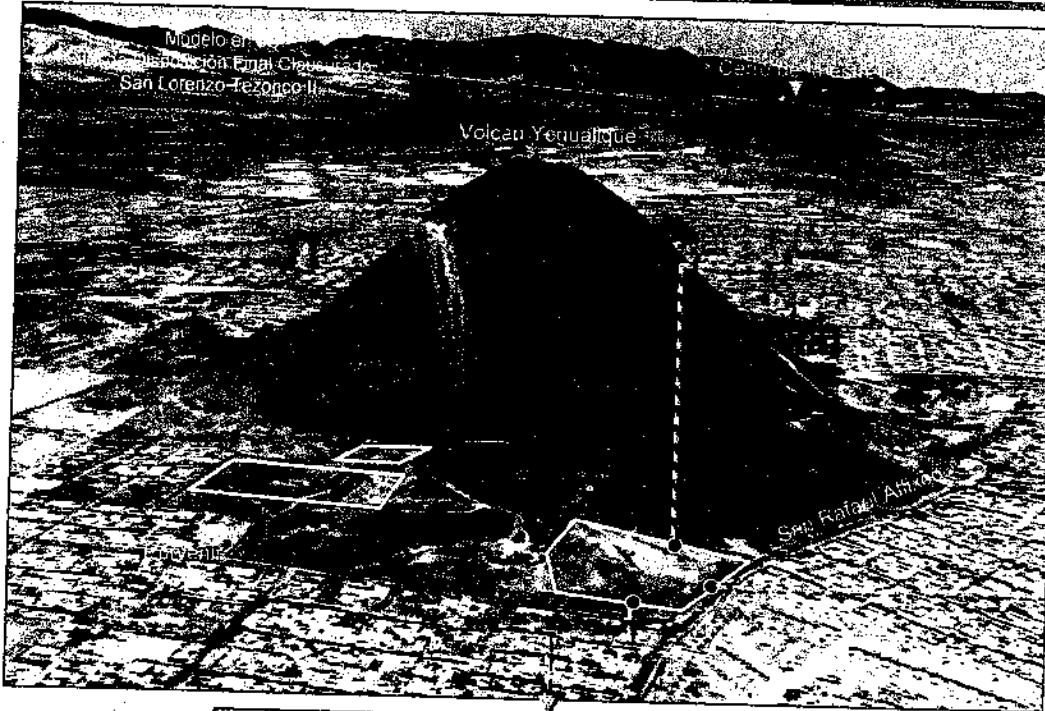
PROGRAMA DELEGACIONAL DE
DESARROLLO URBANO IZTAPALAPA
1997.

Superficie del sitio
8.00 ha. Aprox.

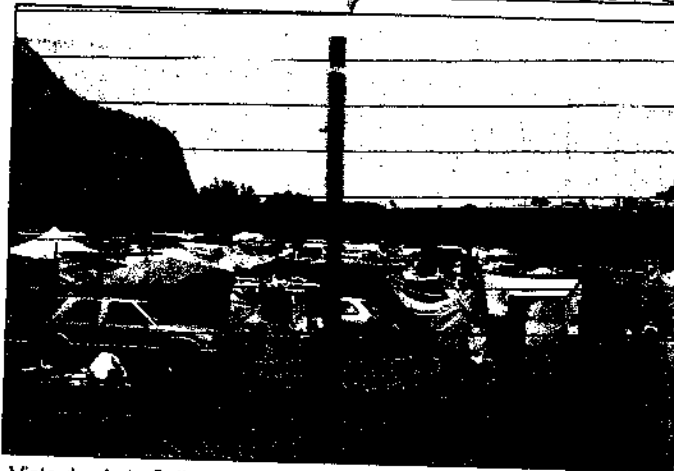
**PRESERVACION
ECOLÓGICA**

Son las zonas que por sus características e importancia en el equilibrio ecológico deberán ser conservadas, restauradas y manejadas con criterios que lleven a su recuperación. Además de ser zonas boscosas y en algunos casos deforestadas, que deberán ser recuperadas y preservadas de la invasión de asentamientos, y permitiendo solo actividades recreativas, deportivas y su exploración controlada

SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



Vista de las construcciones sobre el depósito de residuos.



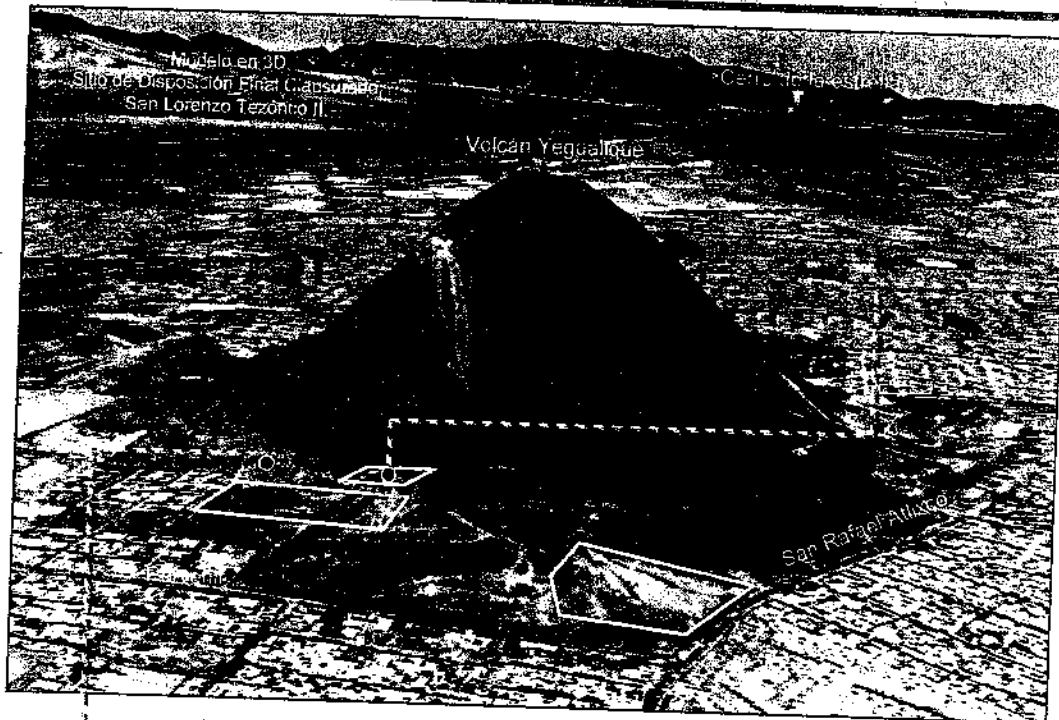
Vista desde la Calle Ampliación Porvenir de las construcciones



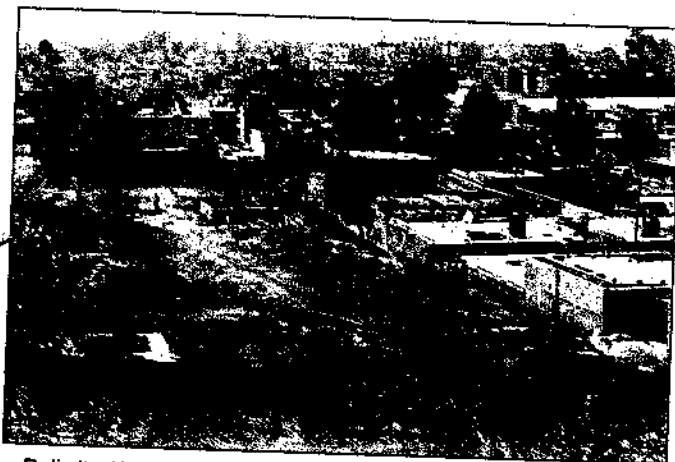
Vista desde la Avenida Ferrocarril San Rafael Atlixco, de las construcciones.



SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



Vista de las construcciones existentes



Delimitación del predio con las construcciones existentes

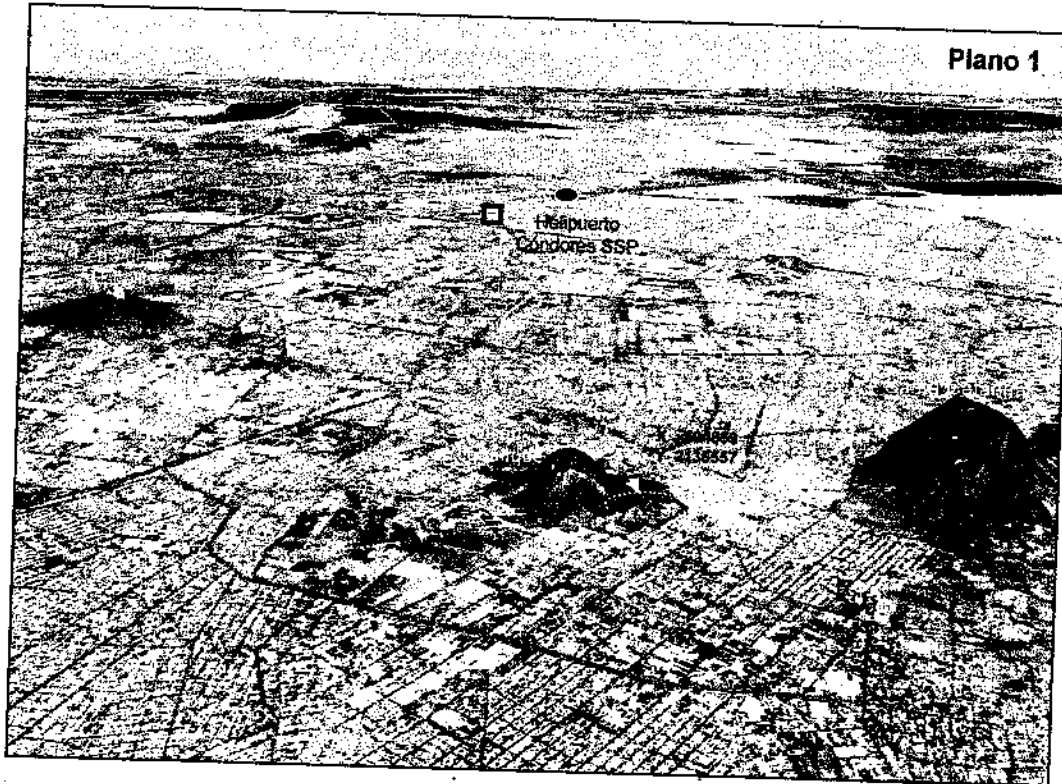


Vista panorámica de la delimitación y construcciones existentes

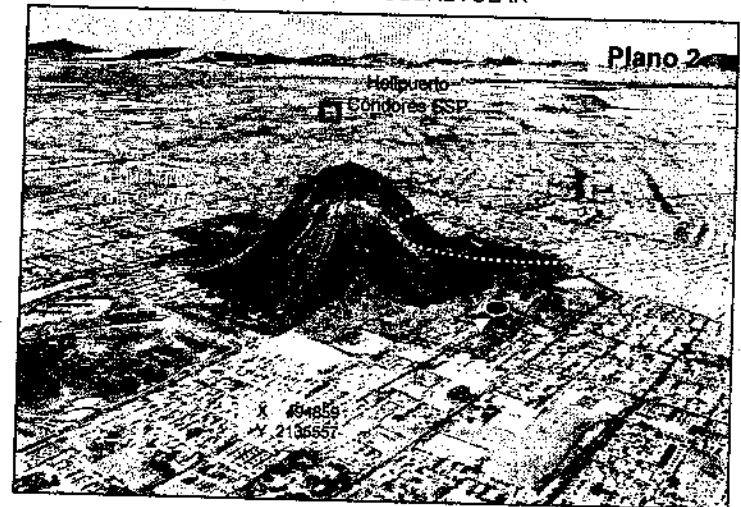


PLAN DE VUELO SOBRE EL AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA

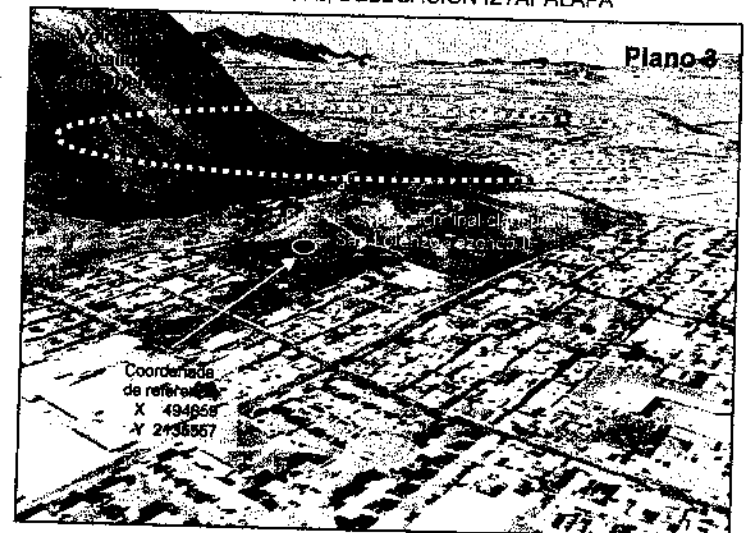
PLAN DE VUELO SOBRE EL AL SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL CLAUSURADO, SAN LORENZO TEZONCO II



AREA A SOBREVOLAR

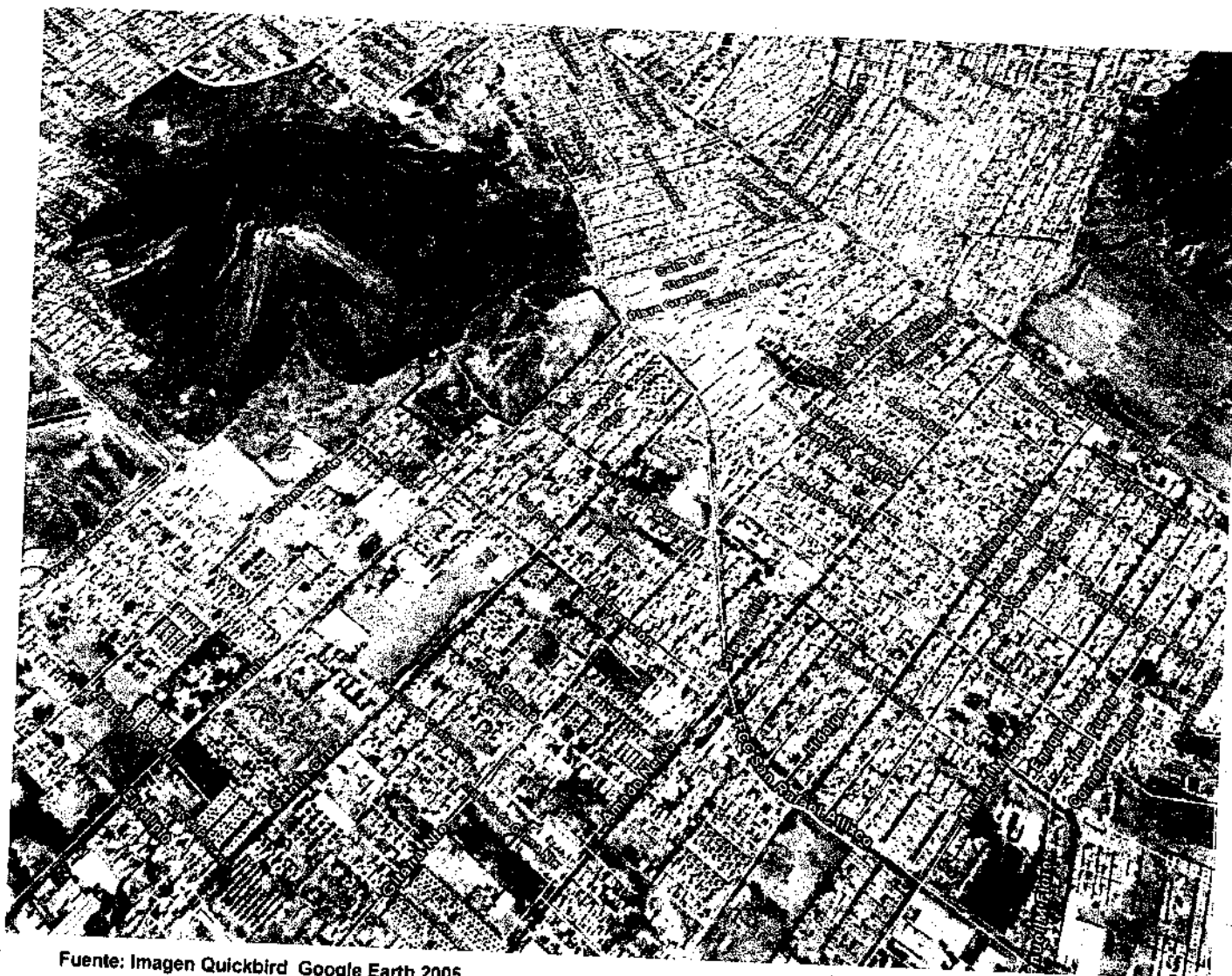


ASENTAMIENTOS IRREGULARES AL SUR DEL VOLCAN YEGUALIQUE, DELEGACIÓN IZTAPALAPA





SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Localización



Fuente: Imagen Quickbird Google Earth 2005.



SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL "CLAUSURADO", SAN LORENZO TEZONCO II DELEGACIÓN IZTAPALAPA



Fuente: Imagen Quickbird Google Earth 2005.

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DEL DISTRITO FEDERAL
SUBPROCURADURÍA DE ORDENAMIENTO
TERRITORIAL
SUBDIRECCIÓN DE DICTAMENES Y PERITAJES DEL
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Localización

